

NOTARÍAS

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Notaría de don José Joaquín Jofre Loraque, de subasta notarial que se cita. (PP. 1897/2010).

Don José Joaquín Jofre Loraque, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Don Cristian, 4, 2.ª planta, Edif. Málaga-Plaza, Málaga, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Piso número siete en la planta cuarta izquierda de la escalera número uno, del edificio o bloque levantado sobre el solar procedente de la hacienda de campo denominada San Vicente, situada en el Pago de Humilladero, partido primero de la Vega, del término municipal de Málaga, sin número de gobierno. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, despensa, solana y terraza-lavadero. Ocupa una extensión superficial de ochenta y ocho metros con cuarenta decímetros cuadrados. Cuota: 1,304%. Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Málaga, en el tomo 2.659, libro 626, folio 196, finca número 47151, inscripción 8.ª. Referencia catastral: 0840301UF7604S0011.

Procediendo la subasta de la finca hipotecada se hacen saber sus condiciones:

- a) Tendrá lugar en mi Notaría.
- b) La 1.ª subasta el día 23 de septiembre de 2010, a las 10,00 horas, siendo el tipo base: 211.367,94 euros.
- c) De no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día 21 de octubre de 2010, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera.
- d) En los mismos casos, la 3.ª subasta el día 25 de noviembre de 2010, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario

pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta de la Notaría, abierta en Banesto, núm. de cta. 0030-3366-49-0000022271, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda y deberán justificar el ingreso. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Málaga, a 19 de julio de 2010.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. «Playa de Bonanza», de disolución. (PP. 1620/2010).

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 17 de junio de 2010 al punto segundo del orden el día, se acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa que a partir de este momento funcionará como Sdad. Coop. And. «Playa de Bonanza, en liquidación».

Sanlúcar de Barrameda, 18 de junio de 2010.- El Liquidador, Daniel Galo Carrasco.